Se ha publicado en el BOAM número 8.172, de fecha 12 de junio de 2018, Resolución de la Directora General de Relaciones Laborales y Retribuciones por la que se publica la relación de personal municipal, jubilado y pensionista del Ayuntameinto de Madrid solicitante del ayudas asistenciales, en mayo de 2018, que debe subsanar o aportar documentación.

El plazo de subsanación será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOAM

Ver Resolución